



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP:EXP-UNC: 0010007/2014, mediante el cual la agrupación estudiantil **"FRANJA MORADA – Juventud Radical"** solicita reconocimiento como asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 6° de la Ordenanza N°19/2010 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y artículo 97° inc. b) de los Estatutos de esta Casa de Altos Estudios;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

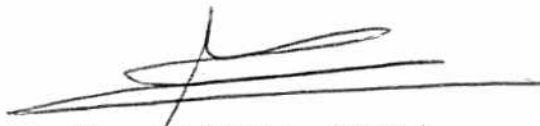
Art. 1°.- Otorgar reconocimiento como asociación estudiantil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la agrupación estudiantil **"FRANJA MORADA – Juventud Radical"**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°535/2014